

ING. DOM Y FECHA	3043 del 01/08/2019
PERMISO DE O.V.P.	Nº 242
FECHA DE EMISIÓN	05/09/2019

### PERMISO OCUPACION DE VIA PÚBLICA

Se autoriza la Ocupación Transitoria de Espacio Público por trabajos, roturas y/o reposición de pavimentos y jardines y/o veredones que se señala: Conforme a la ley de Pavimentación comunal N°8946 y su Reglamento y modificaciones; a la ley de Tránsito N°18.290 y sus modificaciones; Manual de normas técnicas para señalización, control y regulación del tránsito en vías donde se realicen trabajos (M.O.P.) y Manual de Señalización de Tránsito – Capítulo N°5 – Señalización Transitoria y Medidas de Seguridad para Trabajos en la Vía, Decreto N°90 de 20 de Enero del 2003 de la Subsecretaría de Transportes; cuando se efectúan trabajos en la vía pública las Ordenanzas Locales de Ocupación Transitoria de Espacio Público, de Aseo y Ornato, Mantención de Areas Verdes y Especies Vegetales en la vía Pública, así como toda otra normativa aplicables a esta materia.

**Identificación:**

Nombre: AGUAS ANDINAS S.A. - COPERGO	Rut:
Dirección: AVENIDA PRESIDENTE BALMACEDA Nº 1398, SANTIAGO Fono: 227321240	
Solicita a la Dirección de Obras Municipales, permiso para romper, utilizar, ocupar la vía pública.	

**Ubicación:**

Calle: AVENIDA LA PAZ	Nº 841
Entre Calles: OLIVOS y SANTOS DUMONT	
Fecha Inicio: 30/04/2019	Fecha Término: 07/05/2019.-
Días de Ocupación: 8 Días.-	

**Descripción del Trabajo:**

<b>REPARACIÓN DE UNIÓN DOMICILIARIA</b>		
Calzada		
Vereda		
Veredón	X	2 M <sup>2</sup>
Veredón (Acopio)	X	2 M <sup>2</sup>
Total:		4 M <sup>2</sup>

**Valor Derechos Ocupación**

Superficie: 4 M <sup>2</sup> Por: 8 Días
P.O.V.P. Monto Derechos Municipales: \$ 154.169. Orden de Ingreso: No.29.330.065 del 26/08/2019, Reparar unión domiciliaria en Avenida La Paz Nº 841 por 8 días desde el 30/04/2019, 2 M <sup>2</sup> de Veredón y 2 M <sup>2</sup> de Acopio, Ingreso Dom Nº 3043/2019. Permiso Serviu Nº19/3453 de fecha 12/07/2019. Permiso Serviu Nº19/3453 de fecha 12/07/2019. Cobro con IPC e Interés Penal por ser trabajo efectuado en mes de Abril del 2019. <u>Corresponde a Emergencia Nº 55 de fecha 30/04/2019.</u>
Nota: Este Permiso debe mantenerse permanentemente en lugar visible de la obra a objeto de su exhibición ante requerimiento pertinente de la autoridad o de sus representantes.

(Todas las reposiciones deberán efectuarse con el mismo material ya existente según sea el caso).

Los daños o perjuicios que los trabajos pudieran producir a la persona o bienes públicos o privados y sus respectivos costos por concepto de reposición o eventuales indemnizaciones a terceros, serán de cargo exclusivo del solicitante de esta autorización que ejecuta dichos trabajos, eximiendo de toda responsabilidad a la Municipalidad de Recoleta.

**NOTA IMPORTANTE:** " Debe instalar":

-LETRERO IDENTIFICATORIO DE EMPRESA y, SEÑALETICA DIURNA Y NOCTURNA

ALFREDO PARRA SILVA  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



MRM/JRM/jr - 05/09/2019.-

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Transparencia (Urbanismo)
- Archivo Inspección DOM

ID.: 1614334.-